

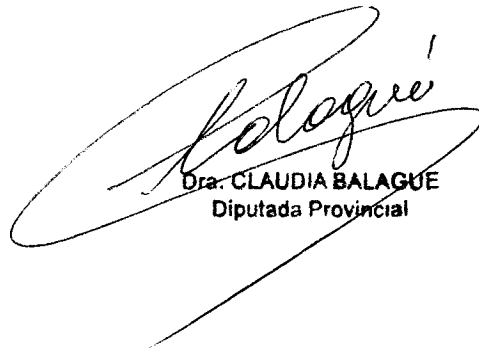


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
25 MAR 2020  
Recibido.....1323.....Hs.  
Exp. N° 37894.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, ponga a disposición los equipamientos de las Escuelas De Formación Técnico Profesional, Tecnicaturas Superiores, CECLAS y Escuelas de Taller de Educación Manual y Escuelas de Formación Profesional, y garantice los insumos para la producción de elementos requeridos para enfrentar la pandemia, como alcohol en gel, válvulas para respiradores artificiales, equipos descartables, entre otros, a profesionales debidamente acreditados y capacitados en el marco de las reglamentaciones y protocolos vigentes.

  
Dra. CLAUDIA BALAGUE  
Diputada Provincial



## **Fundamentos**

Sr. Presidente:

Las escuelas e institutos que forman parte de la Educación Técnico Profesional promueven el desarrollo de habilidades y la adquisición de conocimientos socialmente significativos, científicos, tecnológicos y el dominio de las capacidades profesionales y sociales requeridas por una o varias ocupaciones con inserción en el ámbito económico productivo.

Tienen como propósito preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para y en el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científicos tecnológicos y el dominio de las capacidades básicas, profesionales, y sociales requeridas por una o varias ocupaciones con inserción en el ámbito económico productivo. Las diversas ofertas de Formación Profesional y Capacitación Laboral se desarrollan en todas las instituciones a lo largo de toda la Provincia.

Es por ello que consideramos fundamental considerar la capacidad instalada y operativa de estas instituciones para la producción de elementos requeridos para enfrentar la pandemia, como alcohol en gel, válvulas para respiradores artificiales, equipos descartables, entre otros.

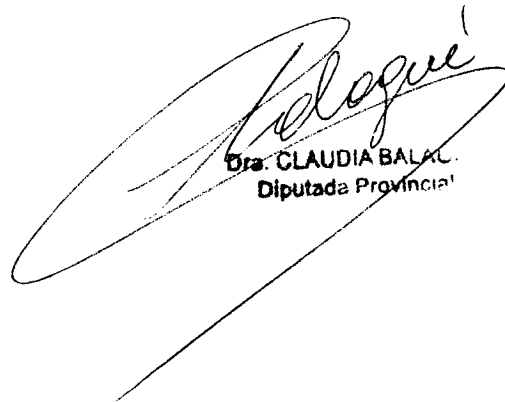
Se propone asimismo que los procesos de producción estén articulados con procesos de producción que se desarrollan en instituciones del estado en sus distintos niveles jurisdiccionales, así como también en universidades, empresas vinculadas a dichos establecimientos y organizaciones debidamente acreditadas de la sociedad civil.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los profesionales debidamente acreditados y capacitados estarán en el marco de las reglamentaciones y protocolos vigentes conforme el art. 6 del decreto provincial 2070/2020 que son los exceptuados de las medidas de aislamiento.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del proyecto.



Dra. CLAUDIA BALAC  
Diputada Provincial